



1.-

PROGRAMA DE FORMACION DE ESPECIALISTA EN
CIRUGIA COLOPROCTOLOGICA

ALUMNO DE POSTGRADO

DR : _____

2.- TITULO DEL PROGRAMA :ESPECIALISTA EN CIRUGIA
COLOPROCTOLOGICA

3.- DURACION :DOS AÑOS

4.- PRE-REQUISITOS : A) Acreditación como Cirujano General, mediante uno
de los siguientes sistemas.

4.1. Presentar el certificado de Especialista en Cirugía General obtenido por el cumplimiento de un Programa de Formación de Especialista y haber rendido el examen final correspondiente, en cualquier Facultad de Medicina asociada a ASOFAMECH.

4.2. Presentar certificado de Acreditación como cirujano general extendido por la Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Médicas (Conacem).

4.3 Presentar certificado de Especialista en Cirugía General obtenido a través de un Programa de Formación de Especialista de mínimo 3 años, y haber rendido examen final correspondiente en cualquier Facultad de Medicina extranjera reconocida por la Universidad de Chile.

B) Edad límite al momento de postular :

5. LUGAR EN QUE SE EFECTUARA :

5.1. DIVISION :

5.2. DEPARTAMENTO :

5.3. COORDINADOR DOCENTE O TUTOR A CARGO DEL PROGRAMA:

PROFESOR DR. .

6. **PROPOSITOS :** Formar un Cirujano Especialista en la prevención, estudio y tratamiento de las enfermedades del colon, recto y ano.

7. **OBJETIVOS GENERALES:**

Al término del Programa el Especialista estará capacitado para :

7.1 Diagnosticar, estudiar y tratar las patologías de colon, recto y ano.

7.2 Programar y efectuar investigaciones clínicas sobre estas patologías y procedimientos.

7.3 Efectuar las intervenciones quirúrgicas de urgencia y electivas correspondientes a las patologías coloproctales que las requieran.

8. **PLAN DE ESTUDIOS**

Contempla las siguientes asignaturas

8.1. Anatomía y embriología coloproctológica

8.2 Patología del ano, recto y colon

8.3 Métodos y procedimientos de Diagnóstico

8.4 Técnica quirúrgica en patología de colon

8.5 Técnica quirúrgica en patología ano rectal

9. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Al finalizar el programa, el alumno estará capacitado para:

9.1 Anatomía y embriología Coloproctológica

9.1.1. Describir y realizar disección quirúrgica del colon, recto y ano y los órganos, aparatos y sistemas con ellos relacionados.

9.1.2. Obtener conocimiento embriológico suficiente para comprender el desarrollo de esta parte del tubo digestivo y sus implicancias clínicas en salud y enfermedad.

9.2 Patología del Ano, Recto y Colon

9.2.1 Realizar la semiología del abdomen, recto y ano.

9.2.2 Diagnosticar y tratar las complicaciones de la enfermedad diverticular de colon.

9.2.3 Diagnosticar y tratar quirúrgicamente el megacolon y sus complicaciones.

9.2.4 Diagnosticar y tratar la Angiodisplasia de colon.

9.2.5 Efectuar el estudio, diagnóstico y tratamiento del cáncer de colon.

9.2.6 Diagnosticar y tratar los pólipos de colon.

9.2.7 Efectuar el tratamiento de los Traumatismos de colon, recto y ano.

9.2.8 Diagnosticar y tratar el cáncer de recto y de ano.

9.2.9 Conocer los conceptos básicos de oncología clínica.

9.2.10 Diagnosticar y tratar patología de hemorroides.

9.2.11 Diagnosticar y tratar fisura anal.

9.2.12 Diagnosticar y tratar abscesos anorectales.

9.2.13 Diagnosticar y tratar fistulas ano peritoneales.

- 9.2.14 Diagnosticar y tratar condilomas.
- 9.2.15 Diagnosticar y tratar Sida y otras Enfermedades de Transmisión sexual que afectan el ano-recto.
- 9.2.16 Diagnosticar y tratar incontinencia anal.
- 9.2.17 Diagnosticar y tratar prolapso rectal.
- 9.2.18 Diagnosticar y tratar enfermedades inflamatorias del colon y recto.
- 9.2.19 Diagnosticar y tratar lesiones actínicas del intestino grueso.
- 9.2.20 Estudiar y tratar la constipación crónica idiopática.

9.3. De los Métodos de Diagnóstico

- 9.3.1 Obtener capacitación en endoscopías rígidas y flexibles del tubo digestivo bajo, tanto diagnósticas y terapéuticas.
- 9.3.2 Capacitarse en la ejecución e interpretación de manometrías anorrectales.
- 9.3.3 Diagnóstico por imágenes:
 - a) Conocer los fundamentos, indicaciones e interpretación de imágenes en exámenes con isótopos radiactivos para las enfermedades digestivas.
 - b) Conocer los fundamentos, técnicas, indicaciones e interpretación de las imágenes obtenidas por la tomografía axial computarizada y resonancia nuclear magnética.
 - c) Conocer los fundamentos, técnicas, indicaciones e interpretación de las imágenes obtenidas por ultrasonido.
 - d) Programar estudios radiológicos simples y contrastados para el diagnóstico de enfermedades digestivas e interpretar las imágenes obtenidas por estos métodos.

9.4 Técnica Quirúrgica en Patología del Colon

- 9.4.1 Conocer y efectuar las distintas resecciones de colon.
- 9.4.2 Conocer y efectuar las distintas técnicas de anastomosis enterales, tanto manuales como mecánicas.
- 9.4.3 Conocer y efectuar las distintas técnicas de derivación, fijación, desfuncionalización, reservorios y ostomías enterales y colónicas.
- 9.4.4 Conocer y efectuar resección endoscópica de tumores colónicos.

9.5 Técnica quirúrgica en Patología de Recto y Ano

- 9.5.1 Conocer y efectuar extirpación, ligadura y trombectomía en patología hemorroidal.
- 9.5.2 Conocer y efectuar resecciones locales en patología benigna anal.
- 9.5.3 Conocer y efectuar operaciones de Miles.
- 9.5.4 Conocer y efectuar las distintas técnicas de esfinterotomías.
- 9.5.5 Conocer y efectuar fistulectomía.
- 9.5.6 Conocer y efectuar vaciamiento de abscesos anorrectales.
- 9.5.7 Conocer y efectuar las distintas técnicas en incontinencia y prolapso recto-anal.
- 9.5.8 Conocer y efectuar las distintas técnicas de resección endoscópica de tumores recto-sigmoideos.
- 9.5.9 Conocer y efectuar la extracción de cuerpos extraños rectales.
- 9.5.10 Conocer y efectuar el vaciamiento del fecaloma.

9.6 Contenidos

- 9.6.1 Embriología del Aparato Digestivo.
- 9.6.2 Anatomía del Colon.
- 9.6.3 Anatomía del Recto y del Ano.
- 9.6.4 Semiología Ano Rectal.
- 9.6.5 Instrumentación Ano Recto colónica.
- 9.6.6 Imagenología de colon.
- 9.6.7 Poliposis del colon.
- 9.6.8 Enfermedad Diverticular de colon.
- 9.6.9 Megacolon.
- 9.6.10 Vólvulo de colon.
- 9.6.11 Angiodisplasia.
- 9.6.12 Cáncer de colon.
- 9.6.13 Pólipos del colon.
- 9.6.14 Traumatismo de colon.
- 9.6.15 Adenoma veloso.
- 9.6.16 Cáncer de Recto.
- 9.6.17 Cáncer anal.
- 9.6.18 Traumatismos Ano Rectales.
- 9.6.19 Ileostomías.
- 9.6.20 Hemorroides.
- 9.6.21 Fisura anal.
- 9.6.22 Abscesos anorectales.

- 9.6.23 Fístulas ano peritoneales.
- 9.6.24 Condilomas.
- 9.6.25 Sida y otras enfermedades de Transmisión sexual.
- 9.6.26 Incontinencia anal.
- 9.6.27 Prolapso rectal.
- 9.6.28 Anastomosis manuales y mecánicas.
- 9.6.29 Enfermedades inflamatorias del colon y recto
- 9.6.30 Lesiones actínicas del intestino grueso
- 9.6.31 Constipación crónica idiopática.

10. METODOLOGIA DOCENTE

El desarrollo del Programa se efectuará mediante la Docencia en rotaciones o pasadas a cargo de Tutores Docentes, y el cumplimiento del Programa será supervisado por el Tutor Docente General.

El Tutor Docente de cada rotación programará la participación permanente del alumno en las diversas actividades del grupo de trabajo, tanto teóricas como prácticas; mantendrá además al alumno en un trabajo permanente de revisión bibliográfica, con presentaciones ante el Grupo de Trabajo o en Reuniones del Departamento o Unidad Docente. También deberá efectuar presentación de casos clínicos, revisiones de casuísticas y asistirá a los procedimientos de diagnóstico y de tratamiento. Participará activamente en la docencia práctica y teórica de Alumnos e Internos de Medicina y de Becarios de Cirugía General.

En cada rotación el alumno efectuará labores de policlínico ambulatorio, donde desarrollará destrezas en el estudio preoperatorio y diagnóstico y en el manejo postoperatorio ambulatorio. Además desempeñará visitas de sala de paciente hospitalizado y la evolución diaria de los enfermos asignados. Acompañará a sus docentes en las interconsultas. En pabellón actuará sucesivamente como ayudante y cirujano de acuerdo a sus destrezas y criterio del tutor.

En su primer año, el alumno realizará el curso de Oncología básica impartido por la Facultad de Medicina

11. ADMINISTRACION DOCENTE.

- 11.1 La Dirección de la Escuela de Postgrado designará al Tutor Docente General del alumno cuya responsabilidad será cautelar el cumplimiento del Programa y orientar al alumno en las diversas situaciones y problemas que surjan durante el desarrollo del Programa.
- 11.2 Como en todos los Programas de Formación de Especialistas el Director del Departamento o Jefe de Unidad Docente, será el responsable del cumplimiento del Programa y de las acciones docentes que deban efectuar los Tutores Docentes de las rotaciones.
- 11.3 El Tutor Docente de cada rotación, efectuará al alumno una Prueba Diagnóstica con el propósito de evaluar los conocimientos con que ingresa y para programar en mejor forma la enseñanza teórica y práctica. Esta prueba Diagnóstica no tendrá calificación.
- 11.4 El Tutor Docente de cada rotación tendrá la responsabilidad de efectuar la docencia al alumno durante ese período.

12. HORARIO

El alumno cumplirá un Programa de 44 horas semanales y Turnos de Residencia o Urgencia según lo determine el Director de Departamento o Jefe de la Unidad Docente en que esté efectuando su rotación.

El horario se desglosará en actividades de 8.00 a 13.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas de acuerdo a las rotaciones que efectúe.

El alumno tendrá derecho a vacaciones de 1 mes entre el 1° y 2° año de beca.

12.1 Calendario de Rotaciones prácticas

- Anatomía = 1 mes
Dr. Gunther Bocic
- Embriología = 1 mes
Dra. María Rojas

- Rotación por Imagenología = 1 mes
Dra. Paola Paolinelli (Radiología)
Dr. Patricio González (Medicina Nuclear)
- Rotación por Manometría = 1 mes
Dr. Rogelio Garrido
- Endoscopía = 1 mes
Dr. Zoltan Berger
- Coloproctología = 18 meses
Dr. Christian Jensen
Dr. Guillermo Pérez
Dr. Rogelio Garrido
Dr. Gunther Bocic
- Vacaciones = 1 mes

Total = 24 meses

13. EVALUACION:

13.1 Al término de cada rotación o pasada, el alumno será evaluado en tres rubros:

- a. Conocimientos
- b. Hábitos y Actitudes
- c. Habilidades y Destrezas

13.2 La evaluación de los conocimientos teóricos se efectuará mediante prueba escrita o por examen oral.

13.3 La prueba escrita será diseñada y corregida por el Tutor Docente de la rotación. Puede ser de tipo ensayo o tipo múltiple elección.

13.4 El Examen Oral se efectuará ante Comisión designada por el Director de Departamento o Jefe de Unidad Docente.

13.5 La calificación en las pruebas escritas o en el examen oral, se efectuará en la escala de notas de 1 a 7.

- 13.6 La evaluación en Hábitos y Actitudes y en Habilidades y Destrezas se realizará mediante la aplicación de "PAUTAS DE OBSERVACION" y se calificará en la escala de notas de 1 a 7.
- 13.7 Además de estas calificaciones al terminar cada rotación, en los casos en que cada rotación sea mucho mayor que tres meses, se deberá efectuar evaluaciones parciales.
- 13.8 Cada seis meses, al finalizar cada semestre académico de Postgrado: 30 de Marzo y 30 de Septiembre, el Director de Departamento o el Jefe de la Unidad Docente, deberá enviar a la Dirección de la Escuela de Postgrado el Acta de EVALUACION SEMESTRAL.
- 13.9 Al finalizar el Programa el TUTOR DOCENTE GENERAL deberá entregar en la Dirección de la Escuela de Postgrado, un INFORME FINAL sobre el cumplimiento del Programa, dejando constancia de los principales logros obtenidos, de las principales actividades programáticas y extraprogramáticas realizadas y su juicio sobre el acceso del alumno al EXAMEN FINAL.

13.2 APROBACION DE LA ASIGNATURA O ROTACION.

Se considera aprobada una asignatura cuando la nota de calificación no sea inferior a cinco en la escala de 1 a 7 y cuando en las pautas de Observación la nota global sea igual o mayor a 5.

En caso de reprobación de una Asignatura o de una rotación en las actividades prácticas, el alumno tendrá derecho a repetirla por 1 sola vez por igual periodo. Esta reprobación debe ser informada por escrito a la Dirección de la Escuela de Postgrado.

La reprobación por 2º vez de una misma asignatura o rotación significa la eliminación del programa.

La reprobación de 3 rotaciones diferentes significará la eliminación del programa.

13.3 DE LOS EXAMENES FINALES:

1. Aprobadas las Asignaturas del Plan de Estudio y con el informe favorable del Tutor Docente, el alumno podrá solicitar una fecha para rendir sus exámenes finales.
2. Los exámenes finales consistirán en:
Examen Práctico que se rendirá durante cinco días hábiles, como mínimo, en un servicio acreditado de la Especialidad. La nota mínima de aprobación será de 5.0 en la escala de notas de 1 a 7.
3. Aprobado el examen práctico, el alumno rendirá el Examen Teórico Final ante comisión de cinco Profesores, presidido por el Decano de la Facultad de Medicina o su representante, el Director de la Escuela de Postgrado y tres Profesores de la Especialidad. La nota mínima de aprobación será de 5.0 en la escala de 1 a 7.

14. DOCENTES PARTICIPANTES

1. Prof. Dr. Attila Csendes J.
Director Departamento de Cirugía
2. Dr. Christian Jensen B.
Jefe Unidad de Coloproctología - Departamento de Cirugía
3. Dr. Guillermo Pérez O.
Unidad de Coloproctología - Departamento de Cirugía
4. Dr. Rogelio Garrido C.
Unidad de Coloproctología - Departamento de Cirugía
5. Dr. Gunther Bocic A.
Unidad de Coloproctología - Departamento de Cirugía
6. Dra. María Rojas
Depto. de Embriología - Facultad de Medicina

7. Dra. Paola Paolinelli
Servicio de Radiología - Hospital Clínico U. de Chile
8. Dr. Patricio González
Medicina Nuclear - Hospital Clínico U. de Chile
9. Dr. Zoltan Berger
Centro de Gastroenterología - Hospital Clínico U. de Chile